



SALTA, 13 AGO 2018

**RESOLUCION N° 267**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-9161/2018-0 - CPO. I Y II**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente Fundación ISPAC, Prof. Ivana Carolina Choque, solicita réplica del curso de capacitación “**Fortalecimiento a la Convivencia Escolar. Una manera de contribuir a mejorar los conflictos en el aula**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción de capacitación fue aprobada mediante la Resolución N° 085/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 153 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Fortalecimiento a la Convivencia Escolar. Una manera de contribuir a mejorar los conflictos en el aula”;

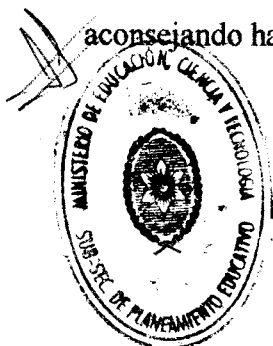
Que la misma se llevará a cabo desde el 19 de Setiembre de 2018 al 07 de Diciembre de 2018, con modalidad a Distancia, en la Provincia de Salta, en los Departamentos Capital, Cerrillos, Gral. Güemes y Cafayate, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Silvia Beatriz Acuña, Prof. Ana Macaione, Prof. Ivana Carolina Choque, Prof. Adriana Carolina Campos, Prof. Virginia Pamela Soto Pastrana, Prof. Nina Gutiérrez y Prof. Marcelo Ariel Guanca, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares, docentes técnicos, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias y Asistentes Escolares;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





**267**

**RESOLUCION N°  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9161/2018-0 - CPO. I Y II**

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “Fortalecimiento a la Convivencia Escolar. Una manera de contribuir a mejorar los conflictos en el aula”, solicitada por la Presidente Fundación ISPAC, Prof. Ivana Carolina Choque, con modalidad a Distancia, destinada a Docentes de Nivel Inicial, Primario, Secundario de todas las áreas curriculares, docentes técnicos, alumnos avanzados de todas las carreras terciarias y universitarias y Asistentes Escolares, a llevarse a cabo desde el 19 de Setiembre de 2018 al 07 de Diciembre de 2018, en los Departamentos Capital, Cerrillos, Gral. Güemes y Cafayate de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta